

OBRA: RESOLUCIONES DEL SRI;

TEMA AFECTADO: Expídense los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2016.

BASE LEGAL: S.R.O. No. 674 de 21 de enero de 2016.

Estimados Suscriptores:

Le hacemos llegar la última Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas, y para su mejor comprensión se ha dividido la reforma en los artículos afectados.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Resolución:

No. NAC-DGERCGC16-00000016

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Considerando:

Que el artículo 83 de la Constitución de la República del Ecuador establece que son deberes y responsabilidades de los habitantes del Ecuador acatar y cumplir con la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente, cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social y pagar los tributos establecidos por ley;

Que conforme el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley;

Que el artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad,

progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos;

Que el artículo 1 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas crea esta Institución como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 del Código Tributario, en concordancia con el artículo 8 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas, es facultad del Director General del Servicio de Rentas Internas expedir las resoluciones, circulares o disposiciones de carácter general y obligatorio necesarias para la aplicación de las normas legales y reglamentarias;

Que el artículo 92 del Código Tributario establece que tendrá lugar la determinación presuntiva cuando no sea posible efectuar la determinación directa por falta de declaración del sujeto pasivo, pese a la notificación particular que efectúe el sujeto activo, o porque los documentos que respalden su declaración no sean aceptables por una razón fundamental o no presenten mérito suficiente para acreditarla;

Que la letra c) del número 1 del artículo 96 del Código Tributario y los artículos 19 y 20 de la Ley de Régimen Tributario Interno establecen la obligación de los sujetos pasivos de llevar contabilidad en los términos legales y reglamentarios;

Que el artículo 23 de la Ley de Régimen Tributario Interno, establece la facultad del Servicio de Rentas Internas de efectuar determinaciones presuntivas cuando el sujeto pasivo no hubiese presentado su declaración y no mantenga contabilidad, o cuando habiéndola presentado no estuviese respaldada en la contabilidad, o cuando por causas debidamente demostradas que afecten sustancialmente los resultados no sea posible efectuar la determinación directa, o en el caso de que el contribuyente se negare a proporcionar los documentos y registros contables solicitados;

Que el artículo 25 *ibidem* establece que, en los casos en que no sea posible realizar la determinación presuntiva en razón de lo establecido en el artículo 24 de la misma ley, el Servicio de Rentas Internas efectuará esta determinación basándose en los coeficientes de estimación presuntiva de carácter general, por ramas de actividad económica, que serán fijados anualmente por la Directora General del Servicio de Rentas Internas, mediante resolución;

Que el artículo 34 de la misma ley señala que el impuesto resultante de la aplicación de la determinación presuntiva no será inferior al retenido en la fuente;

Que el artículo 73 del Código Tributario establece que la actuación de la Administración Tributaria se desarrollará con arreglo a los principios de simplificación, celeridad y eficacia;

Que es deber de la Administración Tributaria a través de la Directora General del Servicio de Rentas Internas expedir las normas necesarias para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y deberes formales, de conformidad con la ley; y,

En ejercicio de sus facultades legales,

Resuelve:

Expedir los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2016.

Artículo 1.- Objeto.- Se establecen los siguientes coeficientes de determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad:

Grupo A01. Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A011	CULTIVO DE PLANTAS NO PERENNES.	0,1973	0,2458	0,1644
A012	CULTIVO DE PLANTAS PERENNES.	0,1973	0,2458	0,1644
A013	PROPAGACIÓN DE PLANTAS.	0,1973	0,2458	0,1641
A014	GANADERÍA.	0,1843	0,226	0,1536
A015	CULTIVO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN COMBINACIÓN CON LA CRÍA DE ANIMALES (EXPLOTACIÓN MIXTA).	0,1909	0,236	0,1591
A016	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POSCOSECHA.	0,1988	0,2482	0,1657

Grupo A02. Silvicultura y extracción de madera.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A021	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES.	0,2101	0,266	0,1751
A022	EXTRACCIÓN DE MADERA.	0,2101	0,266	0,1751
A023	RECOLECCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DISTINTOS DE LA MADERA.	0,2101	0,266	0,1751
A024	SERVICIOS DE APOYO A LA SILVICULTURA.	0,2101	0,266	0,1751

Grupo A03. Pesca y acuicultura.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
A031	PESCA.	0,213	0,2706	0,1775
A032	ACUICULTURA.	0,213	0,2706	0,1775

Grupo B05. Extracción de carbón de piedra y lignito.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B051	EXTRACCIÓN DE CARBÓN DE PIEDRA.	0,5312	1,1331	0,4426
B052	EXTRACCIÓN DE LIGNITO.	0,5312	1,1331	0,4426

Grupo B06. Extracción de petróleo crudo y gas natural.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B061	EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO.	0,3974	0,6594	0,3123
B062	EXTRACCIÓN DE GAS NATURAL.	0,3944	0,6512	0,3123

Grupo B07. Extracción de minerales metalíferos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B071	EXTRACCIÓN DE MINERALES DE HIERRO.	0,2208	0,2834	0,1903
B072	EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS.	0,2209	0,2835	0,1902

Grupo B08. Explotación de otras minas y canteras.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B081	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA.	0,2039	0,2561	0,1699
B089	EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS N.C.P.	0,1972	0,2456	0,1643

Grupo B09. Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
B091	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL.	0,2504	0,3341	0,2087
B099	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS.	0,322	0,475	0,201

Grupo C10. Elaboración de productos alimenticios.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C101	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE.	0,1934	0,2398	0,1612
C102	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS.	0,1934	0,2398	0,1612
C103	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS, LEGUMBRES Y HORTALIZAS.	0,1934	0,2398	0,1612
C104	ELABORACIÓN DE ACEITES Y GRASAS DE ORIGEN VEGETAL Y ANIMAL.	0,1562	0,1851	0,1468
C105	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS.	0,1816	0,2218	0,1513
C106	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN.	0,1862	0,2289	0,1552
C107	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	0,1914	0,2367	0,1595
C108	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES.	0,1917	0,2371	0,194

Grupo C11. Elaboración de bebidas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C110	ELABORACIÓN DE BEBIDAS.	0,2074	0,2616	0,1715

Grupo C12. Elaboración de productos de tabaco.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C120	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO.	0,206	0,2595	0,1717

Grupo C13. Fabricación de productos textiles.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C131	HILATURA, TEJEDURA Y ACABADOS DE PRODUCTOS TEXTILES.	0,2342	0,3059	0,1843
C139	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS TEXTILES.	0,1956	0,2432	0,163

Grupo C14. Fabricación de prendas de vestir.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C141	FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL.	0,1988	0,2482	0,1657
C142	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PIEL.	0,1711	0,2064	0,1426
C143	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PUNTO Y GANCHILLO.	0,2053	0,2584	0,1686

Grupo C15. Fabricación de cueros y productos conexos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C151	CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO Y ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA Y GUARNICIONERÍA; ADOBO Y TEÑIDO DE PIELES.	0,1937	0,2402	0,1614
C152	FABRICACIÓN DE CALZADO.	0,2102	0,2662	0,1752

Grupo C16. Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C161	ASERRADO Y ACEPTADURA DE MADERA.	0,1772	0,2154	0,1477
C162	FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO Y TABLEROS A BASE DE MADERA.	0,2045	0,257	0,1704

Grupo C17. Fabricación de papel y de productos de papel.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C170	FABRICACIÓN DE PAPEL Y DE PRODUCTOS DE PAPEL.	0,2009	0,2514	0,1674

Grupo C18. Impresión y reproducción de grabaciones.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C181	IMPRESIÓN Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN.	0,2123	0,2695	0,1769
C182	REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES.	0,2376	0,3116	0,198

Grupo C19. Fabricación de coque y de productos de la refinación del petróleo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C191	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE.	0,2006	0,251	0,1672
C192	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO.	0,2006	0,251	0,1672

Grupo C20. Fabricación de sustancias y productos químicos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C201	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS BÁSICAS, DE ABONOS Y COMPUESTOS DE NITRÓGENO Y DE PLÁSTICOS Y CAUCHO SINTÉTICO EN FORMAS PRIMARIAS.	0,2044	0,2568	0,1703
C202	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS.	0,208	0,2626	0,1733
C203	FABRICACIÓN DE FIBRAS ARTIFICIALES.	0,1676	0,2014	0,1397

Grupo C21. Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C210	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO.	0,195	0,2423	0,1905

Grupo C22. Fabricación de productos de caucho y plástico.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C221	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO.	0,204	0,2563	0,17
C222	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO.	0,2014	0,2521	0,1678

Grupo C23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C231	FABRICACIÓN DE VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO.	0,27	0,3699	0,199
C239	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS N.C.P.	0,2078	0,2624	0,1732

Grupo C24. Fabricación de metales comunes.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C241	INDUSTRIAS BÁSICAS DE HIERRO Y ACERO.	0,2291	0,2972	0,1909
C242	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PRIMARIOS DE METALES PRECIOSOS Y METALES NO FERROSOS.	0,2161	0,2757	0,1801
C243	FUNDICIÓN DE METALES.	0,1949	0,2421	0,1624

Grupo C25. Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C251	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL, TANQUES, DEPÓSITOS, RECIPIENTES DE METAL Y GENERADORES DE VAPOR.	0,2172	0,2775	0,181
C259	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, ACTIVIDADES DE TRABAJOS DE METALES.	0,2224	0,2859	0,1853

Grupo C26. Fabricación de productos de informática, electrónica y óptica.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C261	FABRICACIÓN DE COMPONENTES Y TABLEROS ELECTRÓNICOS.	0,23	0,2988	0,1931
C262	FABRICACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO.	0,2865	0,4016	0,24
C263	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,3286	0,4894	0,3687
C264	FABRICACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO.	0,2865	0,4016	0,24
C265	FABRICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN, PRUEBA, NAVEGACIÓN, CONTROL Y DE RELOJES.	0,2405	0,3166	0,2004
C266	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE IRRADIACIÓN, Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE USO MEDICO Y TERAPÉUTICO.	0,205	0,2578	0,1708
C267	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y EQUIPO FOTOGRÁFICOS.	0,2232	0,2873	0,186

Grupo C27. Fabricación de equipo eléctrico.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C271	FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES, TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,2281	0,2955	0,1901
C272	FABRICACIÓN DE PILAS, BATERÍAS Y ACUMULADORES.	0,1799	0,2193	0,1499
C273	FABRICACIÓN DE CABLES Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO.	0,206	0,2595	0,1691
C274	FABRICACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO DE ILUMINACIÓN.	0,2173	0,2777	0,1811
C275	FABRICACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO.	0,2526	0,338	0,2106
C279	FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO ELÉCTRICO.	0,3107	0,4508	0,259

Grupo C28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C281	FABRICACIÓN DE MOTORES Y TURBINAS, EXCEPTO MOTORES PARA AERONAVES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS.	0,3769	0,605	0,2521
C282	FABRICACIÓN DE MAQUINARIA DE USO ESPECIAL.	0,2208	0,2834	0,184

Grupo C29. Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C291	FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1895	0,2338	0,1706
C292	FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES; FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES.	0,2167	0,2767	0,1806
C293	FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2395	0,315	0,1885

Grupo C30. Fabricación de otros tipos de equipos de transporte.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C301	CONSTRUCCIÓN DE BUQUES Y OTRAS EMBARCACIONES.	0,2389	0,3139	0,1727
C302	FABRICACIÓN DE LOCOMOTORAS Y MATERIAL RODANTE.	0,2408	0,3171	0,1665
C303	FABRICACIÓN DE AERONAVES Y NAVES ESPACIALES Y MAQUINARIA CONEXA.	0,1734	0,2098	0,1445
C309	FABRICACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE N.C.P.	0,1932	0,2395	0,1507

Grupo C31. Fabricación de muebles.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C310	FABRICACIÓN DE MUEBLES.	0,1956	0,2432	0,163

Grupo C32. Otras industrias manufactureras.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C321	FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS.	0,308	0,4451	0,199
C322	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES.	0,3219	0,4746	0,1997
C323	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE DEPORTE.	0,3219	0,4746	0,1997
C324	FABRICACIÓN DE JUEGOS Y JUGUETES.	0,2886	0,4058	0,1922
C325	FABRICACIÓN DE INSTRUMENTOS Y MATERIALES MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.	0,353	0,5456	0,2399
C329	OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.	0,2125	0,2699	0,1771

Grupo C33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
C331	REPARACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, MAQUINARIA Y EQUIPO.	0,3339	0,5013	0,2842
C332	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIALES.	0,277	0,3831	0,2755

Grupo D35. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
D351	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	0,2676	0,3654	0,1919
D352	FABRICACIÓN DE GAS; DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES GASEOSOS POR TUBERÍAS.	0,0268	0,0275	0,0223
D353	SUMINISTRO DE VAPOR Y DE AIRE ACONDICIONADO.	0,1633	0,1952	0,1361

Grupo E36. Captación, tratamiento y distribución de agua.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E360	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	0,2762	0,3817	0,1909

Grupo E37. Evacuación de aguas residuales.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E370	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.	0,2628	0,3565	0,2188

Grupo E38. Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E381	RECOLECCIÓN DE DESECHOS.	0,2026	0,254	0,1688
E382	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS.	0,1902	0,2349	0,1688
E383	RECUPERACIÓN DE MATERIALES.	0,2026	0,254	0,1688

Grupo E39. Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
E390	ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	0,2597	0,3508	0,212

Grupo F41. Construcción de edificios.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F410	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS.	0,2074	0,2616	0,1728

Grupo F42. Obras de ingeniería civil.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F421	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y LÍNEAS DE FERROCARRIL.	0,2122	0,2693	0,226
F422	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS.	0,2278	0,2951	0,2534
F429	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	0,2074	0,2616	0,1728

Grupo F43. Actividades especializadas de la construcción.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
F431	DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DEL TERRENO.	0,2023	0,2536	0,1686
F432	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE FONTANERÍA Y OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,2154	0,2745	0,1795
F433	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS.	0,299	0,4266	0,2492
F439	OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN.	0,3679	0,5821	0,2209

Grupo G45. Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G451	VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1826	0,2235	0,1522
G452	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,2131	0,2708	0,1776
G453	VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,1895	0,2338	0,1579
G454	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	0,1858	0,2281	0,1548

Grupo G46. Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G461	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA COMISIÓN O POR CONTRATO.	0,3264	0,4846	0,2424
G462	VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS Y ANIMALES VIVOS.	0,1816	0,2218	0,1513
G463	VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO.	0,1816	0,2218	0,1513
G464	VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS.	0,1898	0,2343	0,1582
G465	VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y MATERIALES.	0,1964	0,2445	0,1637
G466	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR ESPECIALIZADA.	0,201	0,2516	0,1675
G469	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS NO ESPECIALIZADOS.	0,201	0,2516	0,1675

Grupo G47. Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
G471	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS.	0,2191	0,2387	0,2069
G472	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,273	0,3054	0,3059
G473	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,1582	0,1743	0,1967
G474	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE INFORMACIÓN Y DE COMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,2345	0,2598	0,2149
G475	VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,2033	0,2188	0,1912
G476	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,238	0,2653	0,1993
G477	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS.	0,2434	0,2724	0,2143
G478	VENTA AL POR MENOR EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS.	0,2068	0,2222	0,2676
G479	VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS.	0,2884	0,4407	0,2128

Grupo H49. Transporte por vía terrestre y por tuberías.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H491	TRANSPORTE POR FERROCARRIL.	0,2261	0,2921	0,1884
H492	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE.	0,1906	0,2354	0,1588
H493	TRANSPORTE POR TUBERÍAS.	0,2616	0,3543	0,218

Grupo H50. Transporte por vía acuática.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H501	TRANSPORTE MARÍTIMO Y DE CABOTAJE.	0,2172	0,2775	0,181
H502	TRANSPORTE POR VÍAS DE NAVEGACIÓN INTERIORES.	0,1967	0,2448	0,1639

Grupo H51. Transporte por vía aérea.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H511	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VÍA AÉREA.	0,204	0,2563	0,17
H512	TRANSPORTE DE CARGA POR VÍA AÉREA.	0,204	0,2563	0,17

Grupo H52. Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H521	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO.	0,2717	0,373	0,2405
H522	ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE.	0,2021	0,2533	0,1684

Grupo H53. Actividades postales y de mensajería.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
H531	ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA.	0,1882	0,2318	0,1568
H532	ACTIVIDADES DE MENSAJERÍA.	0,2142	0,2726	0,2493

Grupo I55. Actividades de alojamiento.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I551	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS.	0,2276	0,2947	0,184
I552	ACTIVIDADES DE CAMPAMENTOS, PARQUES DE VEHÍCULOS DE RECREO Y PARQUES DE CARAVANAS.	0,2276	0,2947	0,184
I559	OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO.	0,2276	0,2947	0,184

Grupo I56. Servicio de alimento y bebida.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
I561	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS.	0,1945	0,2415	0,1621
I562	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS.	0,1945	0,2415	0,1621
I563	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS.	0,1945	0,2415	0,1621

Grupo J58. Actividades de publicación.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J581	PUBLICACIÓN DE LIBROS, PERIÓDICOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN.	0,3338	0,501	0,2312
J582	PUBLICACIÓN DE PROGRAMAS INFORMÁTICOS.	0,2381	0,3125	0,1984

Grupo J59. Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J591	ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN.	0,237	0,3106	0,1975
J592	ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA.	0,3221	0,4752	0,2656

Grupo J60. Actividades de programación y transmisión.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J601	TRANSMISIONES DE RADIO.	0,237	0,3106	0,1975
J602	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN.	0,237	0,3106	0,1975

Grupo J61. Telecomunicaciones.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J611	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICA.	0,2209	0,2836	0,1841
J612	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS.	0,2209	0,2836	0,1841
J613	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES POR SATÉLITE.	0,192	0,2377	0,1841
J619	OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES.	0,2209	0,2836	0,1841

Grupo J62. Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J620	ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA Y DE CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,2554	0,3429	0,2128

Grupo J63. Actividades de servicios de información.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
J631	PROCESAMIENTO DE DATOS, HOSPEDAJE Y ACTIVIDADES CONEXAS; PORTALES WEB.	0,2284	0,2959	0,1903
J639	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.	0,2281	0,2955	0,1901

Grupo K64. Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K641	INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	0,2458	0,3258	0,1366
K642	ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA.	0,5939	1,4623	0,3299
K643	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES.	0,3971	0,6586	0,3299
K649	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,4052	0,6811	0,3299

Grupo K65. Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto los planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K651	SEGUROS.	0,2448	0,3242	0,204
K652	REASEGUROS.	0,2448	0,3242	0,204
K653	FONDOS DE PENSIÓN.	0,2448	0,3242	0,204

Grupo K66. Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
K661	ACTIVIDADES AUXILIARES DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,3721	0,5926	0,2268
K662	ACTIVIDADES AUXILIARES DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES.	0,2615	0,3541	0,2179
K663	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE FONDOS.	0,5556	1,2504	0,1743

Grupo L68. Actividades inmobiliarias.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
L681	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS.	0,1943	0,2411	0,1619
L682	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.	0,3419	0,5195	0,1913

Grupo M69. Actividades jurídicas y de contabilidad.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M691	ACTIVIDADES JURÍDICAS.	0,1848	0,2267	0,154
M692	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORIA; CONSULTORÍA FISCAL.	0,1848	0,2267	0,154

Grupo M70. Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M701	ACTIVIDADES DE OFICINAS PRINCIPALES.	0,2914	0,4112	0,2838
M702	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN.	0,3727	0,5942	0,2676

Grupo M71. Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M711	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.	0,2548	0,3418	0,2123
M712	ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS.	0,2745	0,3783	0,3152

Grupo M72. Investigación científica y desarrollo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M721	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.	0,2498	0,333	0,2082
M722	INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES.	0,2875	0,4035	0,2396

Grupo M73. Publicidad y estudios de mercado.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M731	PUBLICIDAD.	0,2375	0,3114	0,1979
M732	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA.	0,1848	0,2267	0,154

Grupo M74. Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M741	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO.	0,3714	0,5909	0,3165
M742	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA.	0,3787	0,6094	0,2193
M749	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	0,4244	0,7374	0,2783

Grupo M75. Actividades veterinarias.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
M750	ACTIVIDADES VETERINARIAS.	0,2209	0,2836	0,1841

Grupo N77. Actividades de alquiler y arrendamiento.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N771	ALQUILER DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.	0,3617	0,5667	0,223
N772	ALQUILER DE EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO.	0,2464	0,3269	0,2053
N773	ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES.	0,229	0,2969	0,1908
N774	ARRENDAMIENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PRODUCTOS SIMILARES, EXCEPTO OBRAS PROTEGIDAS POR DERECHOS DE AUTOR.	0,355	0,5503	0,2152

Grupo N78. Actividades de empleo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N781	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO.	0,2989	0,4264	0,3305
N782	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL.	0,3737	0,5966	0,4786
N783	OTRAS ACTIVIDADES DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	0,3551	0,5506	0,3762

Grupo N79. Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N791	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS.	0,1822	0,2228	0,1684
N799	OTROS SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES CONEXAS.	0,1987	0,2479	0,1936

Grupo N80. Actividades de seguridad e investigación.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N801	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA.	0,1907	0,2356	0,2474
N802	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD.	0,1962	0,2441	0,2254
N803	ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN.	0,1913	0,2365	0,2449

Grupo N81. Actividades de servicios a edificios y paisajismo.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N811	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES.	0,1925	0,2384	0,3026
N812	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA.	0,2481	0,33	0,2796
N813	ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS.	0,277	0,3832	0,2461

Grupo N82. Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
N821	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO DE OFICINA.	0,2947	0,4177	0,201
N822	ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS.	0,1923	0,238	0,3005
N823	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES.	0,2737	0,3769	0,2793
N829	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.	0,4131	0,704	0,2735

Grupo P85. Enseñanza.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
P851	ENSEÑANZA PREPRIMARIA Y PRIMARIA.	0,2044	0,2568	0,1703
P852	ENSEÑANZA SECUNDARIA.	0,2066	0,2605	0,1722
P853	ENSEÑANZA SUPERIOR.	0,3178	0,4658	0,2648
P854	OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA.	0,219	0,2804	0,1825
P855	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA.	0,219	0,2804	0,1825

Grupo Q86. Actividades de atención de la salud humana.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q861	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS.	0,2122	0,2694	0,1856
Q862	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS.	0,2227	0,2865	0,1856
Q869	OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.	0,2227	0,2865	0,1856

Grupo Q88. Actividades de asistencia social sin alojamiento.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
Q881	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	0,2628	0,3565	0,219
Q889	OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.	0,2628	0,3565	0,219

Grupo R90. Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R900	ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO.	0,237	0,3106	0,1975

Grupo R91. Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R910	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES.	0,174	0,2107	0,145

Grupo R93. Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
R931	ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	0,4083	0,6899	0,267
R932	OTRAS ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y RECREATIVAS.	0,2339	0,3053	0,194

Grupo S94. Actividades de asociaciones.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S941	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES, PROFESIONALES Y DE EMPLEADORES.	0,2461	0,3265	0,2051
S942	ACTIVIDADES DE SINDICATOS.	0,2458	0,3258	0,2048
S949	ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES.	0,2798	0,3886	0,1554

Grupo S95. Reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S951	REPARACIÓN DE COMPUTADORAS Y EQUIPO DE COMUNICACIONES.	0,3064	0,4418	0,2712
S952	REPARACIÓN DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS.	0,2542	0,3408	0,2118

Grupo S96. Otras actividades de servicios personales.

Código Actividad	Actividad económica	Para el total de Ingresos	Para el total de Costos y Gastos	Para el total de Activos
S960	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES.	0,3304	0,4935	0,2291

Artículo 2.- Aplicación de los coeficientes.- Los coeficientes señalados en el artículo anterior se aplicarán multiplicándolos por los rubros totales de activos, ingresos, costos y gastos, según corresponda, y se escogerá el mayor de los resultados para efecto de la determinación presuntiva.

Si la información proporcionada por el sujeto pasivo al Servicio de Rentas Internas, o de la obtenida por terceros, no se refiere al total de cualquiera de los rubros antes mencionados sino solo de manera parcial, la Administración Tributaria verificará en sus bases de datos y aplicará para la respectiva actividad económica la proporción que represente la información obtenida respecto del total de activos, ingresos, costos y gastos, y calculará el total presunto del rubro respecto del cual se obtuvo la información. Una vez obtenido tal resultado se aplicará el coeficiente que corresponda.

El resultado así obtenido constituirá la base imponible sobre la que se calculará el impuesto a la renta.

Artículo 3.- Excepciones.- En caso que el contribuyente ejerza más de una actividad económica, la aplicación de los coeficientes de determinación presuntiva se realizará por cada actividad, constituyéndose como base imponible global la suma total de rentas determinadas presuntivamente.

Artículo 4.- La presente resolución será aplicable para el ejercicio fiscal 2016.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Quito, D. M., a 12 de enero de 2016.

Dictó y firmó la Resolución que antecede la Economista Ximena Amoroso Iñiguez, Directora General del Servicio de Rentas Internas, en Quito D. M., a 12 de enero de 2016.

Lo certifico.-

f.) Dra. Alba Molina P., Secretaria General, Servicio de Rentas Internas.

Publicado en: S.R.O. No. 674 de 21 de enero de 2016.